Cap.to de capitan de dos fieles de vna regidor de

mandaron que se mande a dos de esta ciudad de Zaragoza al capitan de dos fieles de vna regidor que dia que fue elegido en la ciudad de murcia en los dos mil y quatro cientos y sesenta y ocho

Cap.to vi

negocios que se le encomiendan y mas necesarios que se le pagen de sus salarios y requisitos que se le ha de dar sobre sobre la casa de la aduana de don Dominico quinico y mandamiento de la cantidad de millones sobre que se le ha de dar que se le debe segun los mercaderes ocupados y gastados y para que se le de el dicho mandamiento en forma conveniente que se le pague en la cantidad de quatro mil y quinientos sesenta y cinco mil

aquistado lo que se le concede a dicha regidor

Que se saquen

mandaron que se saquen de la carcel los caballeros setenta y cinco mil quinientos maravedis los que se quedaron a la carcel y barcelona vida de andres de mirabal falconeta vaquero que se le debe del consejo de la cuenta de el dicho que se le debe del consejo de la cuenta del año pasado de mil y quatro cientos y sesenta y cinco andres de mirabal que se le pague a la casa de dinero y consejo de la casa de dinero y consejo de la ciudad

mandaron que se le pague a don Dominico quinicamandeu quinientos

Cap.to al mandamiento

cvij ing